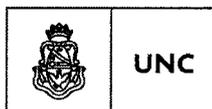




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001573/2018

Córdoba, 06 FEB 2018

VISTO:

La membresía obtenida por esta Facultad de Ciencias Económicas para integrar el Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA) de acuerdo a lo resuelto en la 52ª Asamblea Anual de dicha Organización;

Y CONSIDERANDO:

Que la membresía de esta reconocida red internacional de instituciones de educación superior dedicadas a la enseñanza y la investigación en el campo de la administración, implica abonar una cuota de afiliación cuyo monto asciende a un mil doscientos dólares y otra de membresía por un monto de un mil trescientos dólares;

Que la referida institución requiere el pago mediante tarjeta de crédito, para lo cual se recomienda que el Director de la Maestría en Dirección de Negocios, MBA. Gerardo Heckmann, haga efectivo el mismo;

Que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la referida erogación, que será absorbida en partes iguales por la Escuela de Graduados y la Facultad de Ciencias Económicas;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto en el arto 25, ap. d), pto. 1) del Decreto PEN N° 1023/01 y en la Ordenanza HCS N° 05/2013, por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el pago de la membresía y cuota de afiliación al Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA) y disponer que el Área Económico Financiera de la Facultad reintegre al MBA. Gerardo Heckmann la suma total en pesos equivalente a dólares dos mil quinientos con 00/100 (USD 2.500).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

  
Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

 RESOLUCIÓN DECANAL N°

12